



AVISO PÚBLICO

PRÓRROGA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS DE LEY NÚM.52

Propuestas Año Fiscal 2022-2023 Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo

El 25 de abril de 2022, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos anunció la apertura del proceso para ofrecer incentivos salariales con cargo al Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, en virtud de la Ley Núm. 52 del 9 de agosto de 1991, según enmendada. La fecha límite para la radicación de propuestas fue establecida para el lunes 23 de mayo de 2022.

Sin embargo, debido a la gran cantidad de patronos o entidades, que aún se encuentran en el proceso de recopilar los documentos necesarios, para poder presentar la Propuesta, se extenderá el término de radicación de propuestas. De conformidad con lo anterior, el Secretario del Trabajo, Hon. Gabriel Maldonado González, anuncia la otorgación de una prórroga para la radicación de propuestas para solicitar incentivos salariales en virtud de la Ley Núm. 52 *supra*, según emendada, La nueva fecha límite de radicación es el martes 31 de mayo de 2022. Por lo tanto, los patronos o entidades podrán presentar su propuesta de incentivos salariales presencialmente, en el piso 19, del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ubicado en 505 Edificio Prudencio Rivera Martínez, Ave. Muñoz Rivera, Hato Rey, PR 00918.

El Departamento **no estará** ofreciendo prórrogas adicionales o recibiendo propuesta alguna con posterioridad a la fecha límite establecida por virtud de esta comunicación.

Lcdo. Gabriel Maldonado González
Secretario

